

# Presidenta Bachelet sostiene diálogo con pensionadas y pensionados beneficiarios de Aguinaldo de Navidad

2 DIC 2016



**En la comuna de Calera de Tango, la Mandataria recalcó que este aguinaldo “es un reconocimiento merecido a la contribución que ustedes han hecho al desarrollo de Chile”**

Esta mañana la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a la ministra del Trabajo, Alejandra Krauss y de Desarrollo Social, Marcos Barraza sostuvo un diálogo con pensionadas y pensionados beneficiarios de Aguinaldo de Navidad.

En la oportunidad la Mandataria destacó que “estamos iniciando diciembre, el último mes del año, un período especial, además, donde se reúnen los amigos, las familias, vienen los regalitos, vienen las fiestas. Y es por eso que nosotros consideramos que siempre hay que hacer un esfuerzo económico especial para los pensionados de Chile”.

Este año el beneficio lo recibirán 2.063.538 pensionados o pensionadas, a quienes les corresponde pagar, por una sola vez durante el mes de diciembre, un aguinaldo de \$20.508 por pensionado. Además, el monto del beneficio se incrementará en \$11.586 por cada carga familiar que tenga acreditada el pensionado al 30 de noviembre de 2016.

El Estado desembolsará más de 44 mil millones de pesos para materializar esta iniciativa.

La Jefa de Estado subrayó que “es un reconocimiento, por lo demás, merecido a la contribución que ustedes han hecho al desarrollo de Chile. Algunos habrán trabajado fuera de casa, otros trabajado

dentro de la casa, pero todos han contribuido al desarrollo de nuestro país”.

Tienen derecho al beneficio las personas que al 30 de noviembre de 2016 sean pensionados y pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS), de las cajas de previsión DIPRECA y CAPREDENA, del Instituto de Seguridad Laboral, de las mutualidades de empleadores de la Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo. También tienen derecho los pensionados y pensionadas del Sistema de AFP, siempre que a esa fecha se encuentren recibiendo el beneficio del Aporte Previsional Solidario o una pensión mínima con Garantía Estatal.

El IPS ha generado todas las acciones para que, en el caso de sus beneficiarios y beneficiarias, el aguinaldo se incluya en la liquidación de pago de pensión del mes de diciembre de 2016, antes de la Navidad.

El pago del aguinaldo viene incluido en la pensión mensual; por lo tanto los pensionados no deben hacer ningún trámite adicional para recibir esta ayuda económica que entrega el Estado.

Al finalizar sus palabras la máxima autoridad del país recordó que “a partir del 1° de enero del próximo año, las pensiones se reajustan en un 10%” y reconoció el trabajo que se está haciendo para aumentar las jubilaciones porque “hay algunas cosas que se pueden hacer desde ya, y por eso que hicimos la ley para el 10% de reajuste a partir del 1° de enero, y este Aguinaldo también, para que cuando terminemos este año, hemos querido adelantar un poquito la Navidad y hacer este pequeño regalo, que no es regalo mío ni del Gobierno, sino que es un regalo de Chile para sus personas mayores”.